

## **INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WANHAI LINES ECUADOR S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, publicado en el Registro Oficial No.44, del octubre 13 de 1992, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de la compañía **WANHAI LINES ECUADOR S.A.**, el siguiente informe:

### **1. Ejercicio económico**

Se cumplieron los objetivos previstos dentro del periodo fiscal 2018, siendo este el segundo año de operación de la compañía.

### **2. Cumplimiento de disposiciones de la Junta General y Directorio**

En relación a los órganos de administración, durante el ejercicio económico 2018 se ha velado por el cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

### **3. Ámbito administrativo, legal y laboral**

**WANHAI LINES ECUADOR S.A.** es una sociedad anónima constituida en octubre del año 2016, de conformidad con las leyes ecuatorianas, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Durante el año 2018, mantuvimos una política administrativa prudente, así también la compañía cumplió con los deberes formales establecidos en la normativa tributaria.

Legalmente, hemos cumplido con todas las disposiciones y normativas aplicables en el Ecuador. En la actualidad tenemos 9 personas laborando, debidamente afiliadas a la Seguridad Social y con todos los derechos previstos en la normativa laboral.

### **4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio**

Al cierre del ejercicio fiscal, conforme aparece en el Estado de Resultados desde el 1 de enero a diciembre 31 de 2018, la compañía, logró una utilidad de USD 262,665.04.

### **5. Destino de utilidades obtenidas en el ejercicio económico**

La utilidad percibida durante el año 2018, será distribuida entre los accionistas de la compañía, conforme a sus acciones aportadas.

### **6. Recomendaciones a la Junta General**

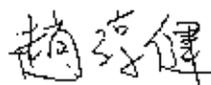
La compañía debe continuar operando de la misma forma en que se trabajó durante el año fiscal 2018, cumpliendo la normativa vigente, los estatutos de la compañía y las decisiones tomadas.

### **7. Estado de cumplimiento de normas**

En relación a las normas laborales y de propiedad intelectual y derechos de autor, debo manifestarles

que la compañía ha actuado de manera adecuada, respetando las mismas según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.  
Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Guayaquil, 25 de febrero del 2019



**Chao Chun Chien**  
**Gerente General**